

En el de San Luis Potosí las enfermedades intestinales fueron las predominantes, originando la mortalidad.

En el de Guadalajara se asistieron de tifo 147, de los cuales sucumbieron 29; también se curaron 152 de intermitentes.

En el hospital de Veracruz la enfermedad dominante fué la de intermitentes, de la cual se atendieron 782 enfermos sin ninguna defunción; pero la que originó casi todas, fué la fiebre amarilla (vómito) que produjo 202 muertos en 352 casos ó sea en la proporción de 65 p. 8.

En la presente temporada esta afección ha tenido formas muy graves; ha sido notable por esta causa y por la duración de las influencias atmosféricas que la provocan, pues todavía en el mes presente han muerto de ese mal, 25.

En el hospital de Tampico han predominado las intermitentes, pues de los enfermos que entraron allí para ser medicados, solo 540 tuvieron esa enfermedad. Esto explica la cifra tan baja de mortalidad en dicho establecimiento.

Esta misma enfermedad prevaleció en Tepic, Mazatlan y Matamoros.

Por último, en los destacamentos de Tabasco, el mayor número de defunciones fué ocasionado por el tifo y por el vómito.

SERVICIO VETERINARIO.

Por las escaseces del Erario no ha podido plantearse una enfermería veterinaria en toda forma y con las condiciones exigidas por los preceptos científicos, por ser necesario para ello erogar un fuerte gasto; pero se han establecido interinamente enfermerías en los cuarteles, las cuales son visitadas diariamente por los veterinarios del Ejército.

Estos mismos practican todas las operaciones de importancia, y á su vista, los mariscales, las de pequeña cirugía.

SERVICIO ADMINISTRATIVO.

Este se desempeña con la debida regularidad por los administradores, comisarios y demás empleados subalternos.

La ley de presupuestos vigente suprimió las plazas de administradores volantes que la anterior señalaba. Como en la práctica se ha visto que estos empleados son enteramente indispensables para los hospitales de Mazatlan, Matamoros y Tepic, in-

terin esa Cámara se sirve aprobar la iniciativa que se le presenta, se han nombrado con el carácter de comisarios.

Los hospitales cuentan con 25 cs. diarios que paga cada enfermo por estancia y y otros 25 cs. que paga la Nación por sobre estancia; reservándose, según lo previene el Reglamento en su artículo 80, seis y cuarto centavos diarios de cada estancia, para formar el fondo de hospitales.

Estos ingresos bastan, en lo general, para subvenir á las necesidades de los propios establecimientos, para su reparación y ornato.

Al regreso de las tropas de la expedición al Interior, la cantidad de enfermos de tifo que con ellas venían y los que fueron apareciendo después, hizo necesario tomar una determinación violenta para aislarlos de la población, en donde la epidemia se hacía sentir de una manera alarmante.

El Gobierno ordenó que los Jefes superiores del Cuerpo Médico Militar, de acuerdo con el C. Gobernador del Distrito, procurasen establecer un hospital aislado de la Ciudad. El Ex-convento de Churubusco, por su posición topográfica, se juzgó apropiado para este objeto, aunque por las condiciones del edificio mismo, que solo contiene una extensa iglesia y celdas, tenía que procederse á obras que dieran por resultado formar salones con capacidad para veinticinco camas.

Siendo la cuestión apremiante, se dispuso desde luego que los ingenieros militares procedieran á ejecutar estas obras en el menor tiempo posible, autorizando el gasto de \$ 776—17½ cs., que importó el valor de materiales y jornales en siete semanas de trabajos.

Pero no era posible esperar la conclusión de estos. La epidemia se hacía sentir con tal fuerza, que nuestros soldados ocupaban ya algunas camas en los hospitales civiles, y la mortalidad se aumentaba en la población.

Entonces se dispuso la traslación de algunos de los enfermos epidémicos del hospital de San Gerónimo, y el 8 de Mayo último se hizo su apertura con el número de 137 tifoideos.

En el referido hospital se atendieron 712 enfermos, de los cuales, 154 fueron procedentes de los cuarteles de San Angel, Tlalpam y Coyoacan.

De los documentos correspondientes, resulta, que se gastaron en este hospital en alimentos, ropa y útiles \$ 3,405, cuya suma, distribuida entre los 712 enfermos citados, dá por resultado que el gasto total por cada uno fué de \$ 5. 50 cs.

Aunque las obras ejecutadas en el edificio de Churubusco no le han colocado en condiciones perfectas, sí han dejado un hospital provisional, en donde, en caso de aglomeración, pueden contenerse ciento cincuenta enfermos, y esto con las oficinas respectivas.

Mientras esto se verificaba en el Hospital de Churubusco, se ordenó lo conveniente para que los enfermos que se encontraban en las salas de San Gerónimo, fuesen sacados á los corredores del mismo, por ser aquellas anti-higiénicas, autorizándose el importe de cortinas con que se cubrieron los arcos de los mismos corredores, y la reparación de 200 camas de madera. De este modo se consiguió tener á los afectados, casi al aire libre, circunstancia muy ventajosa para combatir dicho mal.

No por esto se descuidó la atención del crecido número de enfermos que llenaba las salas del Hospital de San Lucas, siendo la preferente, la compra de ropa que había mucha falta y que se había destruido por el movimiento tan exagerado de enfermos. Con este motivo, se ha autorizado, en todo este tiempo, el gasto de \$ 9,413, que han importado las prendas compradas para el servicio de los tres hospitales, y la de \$ 1,256, en muebles y útiles para los mismos.

Se han llevado á cabo algunas mejoras materiales en los establecimientos dichos, gastándose en el de Instrucción \$ 793-90, y en el de San Gerónimo \$ 3,375-36, merced á cuyo gasto, ha quedado en condiciones convenientes un salon en que podrán contenerse setenta enfermos, y establecidas, además, la higiene y la comodidad hasta donde ha sido posible.

Al Hospital de Puebla se le autorizó el gasto de \$ 1,980-37½ para ropa indispensable y útiles de que carecía, para la sala de oficiales; y la Dirección del mismo, ha podido realizar el establecimiento de un nuevo jardín y ha amortizado poco á poco la deuda contraída con el comercio durante la administración pasada.

El Hospital de San Luis Potosí ha podido subsistir, no obstante la penuria en que se ha encontrado; se han atendido en él los enfermos á que se refiere el estado respectivo, surtiéndose de la ropa, útiles y enseres, lo mismo que de los instrumentos necesarios.

El Hospital de Guadalajara carecía de alguna ropa y útiles; también se le autorizó para gastar de sus fondos la cantidad de \$ 1,043-75, con lo que el servicio se hace mejor.

En dicha ciudad se estableció, á la llegada del ejército, un hospital provisional, que si no llenaba todas las condiciones, sí bastaba para cubrir las primeras necesidades de los enfermos. Para este objeto se ministraron por la Comisaría de Guerra, mil pesos por cuenta de sobre-estancias, con los cuales y las estancias, se erogaron durante veintidos días, los gastos del Establecimiento, incluyendo la construcción de ropa, camas de madera etc. pudiendo además hacerse una economía bastante regular para atender al regreso de 300 enfermos, y entregar al Administrador del Hospital de Instrucción, un sobrante de setecientos setenta y seis pesos, noventa y cinco centavos.

El Hospital de Mazatlan ha invertido sus fondos en la compra de útiles, ropa y enseres.

Así también el de Tampico se ha provisto de sábanas, pabellones, camisas y frazadas, teniendo que luchar con escaseces notables, por adeudarle la Aduana marítima de dicho puerto la cantidad de \$ 12,578 75 cs. por cuenta de sobre estancias.

Por cuenta de este ramo y del de gastos extraordinarios de Guerra, se han pagado los honorarios médicos y asistencia de enfermos en Campeche y Tabasco, en uno de los partidos de Tepic y en el hospital de Monterey. De sobre estancias se ha gastado en Tepic lo indispensable para independer el Hospital Militar, del Civil, y comprar la ropa y camas necesarias.

Para concluir, debo hacer presente á la Cámara, que se ha aprobado y vá á ponerse en ejecución, un proyecto del Hospital Militar que debe establecerse en esta capital en el Ex-convento de San Gerónimo, el cual será construido conforme á las reglas higiénicas y exigencias de la ciencia, y con la capacidad bastante para contener un buen número de enfermos, no solo en tiempos normales, sino también en los de epidemia.

Persuadido el Ejecutivo de la importancia y ventajas de la realización de este proyecto, se encarga, con toda asiduidad, de llevarla á cabo, seguro de contar para ello con el concurso del Cuerpo Legislativo.

CONCLUSION.

Tal es, CC. Diputados, la reseña compendiada del estado que guardan en la actualidad los ramos de la Administración pública encomendados por la ley á la Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.

Las disposiciones dictadas para la mejora y progreso de cada uno de ellos, en el corto período de tiempo que abraza esta memoria, y de las que, ya queda hecha referencia, publican bien claro la intención decidida y propósitos patrióticos de que está animado el Ejecutivo para conseguir su objeto. Y como la principal dificultad para ello, consiste en la pobreza de los recursos del Erario, ha procurado siempre impulsar la mejora de la administración, partiendo de la base de la más estricta economía y conciliar así los intereses pecuniarios de la Nación, con los que reclaman y fundan la necesidad de la medida.

Satisfecho el C. Presidente de que una de las bases principales para el establecimiento de una buena administración, consiste, en la moralidad de sus empleados, no ha economizado medio alguno para lograr que ésta sea un hecho práctico en

todo lo que dependa ó pueda significar dependencia de esta Secretaría, y sobre este particular, asegura por mi conducto el mismo C. Presidente á la Representacion Nacional, que no economizará medidas ni descansará en su empeño, hasta conseguir hacer efectiva esa moralidad, no solo en el Ejército, sino tambien en todos los empleados y dependientes de la administracion, para fundar así el cimiento sólido y seguro en que debe descansar el edificio político y social.

Muy léjos está el que suscribe de abrigar la conviccion de haber presentado al Congreso un cuadro perfecto y acabado de los trabajos que reclama la importancia de la Secretaría de Guerra y Marina. Mucho, muchísimo falta todavía que hacer para que esos ramos de la Administracion pública puedan llegar entre nosotros al perfeccionamiento demandado por la civilizacion y la cultura de la época; pero este resultado solo es, por su misma naturaleza, obra de la constancia y del tiempo.

Un Ejército instruido, moralizado, dotado de un buen armamento y de los útiles necesarios para el desempeño de su noble mision, es sin duda alguna la mejor garantía para el afianzamiento de la paz, la estabilidad de las instituciones y para prevenir cualquiera ataque en contra de la Independencia Nacional. Para que entre nosotros pueda el Ejército tener esa importante significacion, el Presidente no omite medio alguno para lograrlo y hacer así que sepa aquel llenar debidamente su cometido.

Por lo demás, el mismo Presidente de la República, inspirándose en las necesidades del país, y en la promesa que tiene hecha al pueblo mexicano de desempeñar fiel y legalmente los deberes que su alta mision le impone, ha procurado subvenir á esas necesidades, no sin establecer ántes, el principio de la economía, del órden y de la moralidad.

Las iniciativas de que se ha hecho referencia en la exposicion anterior, muy en breve serán dirigidas al Congreso, y desde ahora me permito suplicar á la Representacion Nacional, se sirva darles en el despacho la preferencia que reclaman por su importancia y objeto. Y como el Ejecutivo está seguro en todo caso, de contar con el patriótico concurso y eficaz cooperacion de los CC. Diputados, conseguido el afianzamiento de la paz en la República, no vacila tambien en asegurar por mi conducto á la Representacion Nacional, que la Nacion entera, á la sombra de la Constitucion, inspirándose siempre en el respeto á la ley y teniendo por única mira la reforma y el progreso, marchará ya sin dificultades á su engrandecimiento y prosperidad.

México, Noviembre 30 de 1877.

Pedro Ogazon.

DOCUMENTOS

DE

ÍNDICE ALFABÉTICO
